REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Sección Contabilidad

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO Nº : 2126 /

COLBUN, 29 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento Nº 2822 de Fecha 30 de Diciembre del 2016 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, la Ley Nº 20.091 publicada en el Diario Oficial del día 15.12.2016 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; Ord. N°173 del 02/08/2017, Ord. N°183 del 17/08/2017 del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N° 165 de fecha 01 de Agosto de 2017 y N°175 de fecha 16 de Agosto de 2017, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El Area de Contabilidad procederá a efectuar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

TRASPASO DE:
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M$
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo Eventos	25.000.-

A
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M$
22	11	999		Otros	20.000.-
26	02			Compensación por daños a Terceros	5.000.-
					25.000.-

INGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	SS.ASIG		
03	01	001	001		Patentes de Beneficio Municipal	31.000.-
03	02	001	001		PVC de Beneficio Municipal	19.700.-
08	02	008			Intereses	16.000.-
						66.700.-

EGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		
22	04	003			Productos Químicos	1.500.-
22	05	006			Telefonía Celular	6.000.-
22	11	003			Servicios Informáticos	6.000.-
24	01	999			Otras Transferencias del Sector Privado	15.000.-
24	03	101	001		A Educación	20.000.-
24	03	101	002		A Salud	10.000.-
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.500.-
31	02	004	166		Reparación Puente en Callejón Oscuro	2.700.-
						66.700.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ALCALDE

HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/MPGP/mgp.
Distribución:
- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.